



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000514 - 24.03.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$105.501- (Ciento cinco mil quinientos un pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PATRICIO VARGAS CANTIN, RUT ~~80073300-5~~, quien participó en Reunión de Trabajo con el Sr. David Dahma, Director de la radio de la UTFSM en el marco de la organización del Café Científico. Dicha labor se desarrolló el 2 y 3 de marzo de 2016.
2. El gasto de \$105.501- (Ciento cinco mil quinientos un pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna FB0807, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Depto. Física (Dra.Dora Altbir)
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central